



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Constancia de No Servicio de Agua Potable							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DAASMSALI002				
Se emite la constancia mediante una verificación de que no cuenta con el servicio de agua potable.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 11, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto y 130, 130 Bis y 130 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 numeral 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley del Agua para el Estado de México, y municipios, capítulo V Art. 37 Fracción I.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no servicio de Agua Potable			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	A partir de la solicitud hasta el 31 diciembre del año corriente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario que lo requiere.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este sujeto verificación física para dar resultado de la misma.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Acreditar la propiedad	NO	1 COPIA	Arts. 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México				
Identificación oficial	NO	1 COPIA					
Manifestación Catastral	NO	1 COPIA					
Predial al corriente	NO	1 COPIA					
Reporte de campo	NO	1 COPIA					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumplir con la documentación solicitada y posterior a ello se hace una verificación del predio para constatar que no exista factibilidad de servicio.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles						
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero	Fundamento Jurídico Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 130 del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que el predio no cuente con el servicio de agua potable.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Que el predio se dé labor						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.				Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emilio García Olivares					
DOMICILIO:	CALLE:	Villada			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1046335		N/A	N/A	agualcantarillado2019@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para la constancia de no servicio?						
RESPUESTA:	Copia de escrituras o contrato de compra-venta, identificación oficial, manifestación catastral, pago de predial y reporte de campo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la constancia?						
RESPUESTA:	El cobro se establece de acuerdo a las tarifas establecidas en el Art.147 de la Sección Cuarta del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo se entrega la constancia?						
RESPUESTA:	En 3 días Hábiles.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / julio / 2023
Ayveg Santillán García	Emilio García Olivares	

